



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**

Lunes 23 de julio de 2018

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia de la PhD. Silvia Susana Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de Consejo Directivo, siendo las 09H20 del día lunes 23 de julio de 2018, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros: PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad; Dra. Maritza del Rosario Paredes Escobar, Vocal Docente Principal; Dr. Silvio Roberto Fonseca Bautista, Vocal Docente Principal; Dra. Verónica Ruiz, Directora de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; Dra. Karla Pérez Lalama, Directora (E) de la Licenciatura de Psicología Clínica; Dra. Denice Muñoz Ramos, Directora (E) de la Licenciatura de Psicología; Dr. Guido Albán Pérez, Director del Instituto de Posgrado. A las 09h31 ingresa a la sesión el Dr. Jorge Herrán Peñafiel, Director de la Carrera de Psicología Industrial; a las 10h30 ingresa Dr. Alex Castro Castro, Director de la Carrera de Psicología Clínica.

Por tener que cumplir compromisos institucionales, a las 11h04 se retiran de la sesión el señor Subdecano y el Dr. Guido Albán.

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Anita Romero López, titular.

Se aprueba el Orden del Día constante en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación de las actas de Consejo Directivo (sesión ordinaria de 29 de junio y extraordinaria de 16 de julio de 2018);
2. Formatos de la Unidad de Vinculación con la Sociedad;
3. Oferta de Servicios Psicológicos de la Facultad de Ciencias Psicológicas;
4. Comunicaciones;
5. Asuntos Varios.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO (SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE JUNIO Y EXTRAORDINARIA DE 16 DE JULIO DE 2018).-**

- 1.1 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 29 de junio de 2018, con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones.
- 1.2 Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de 16 de julio de 2018, con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones.

**2.- FORMATOS DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.-**

La señora Decana indica que los formatos se remitieron a los correos de los señores Miembros de Consejo Directivo.

Al respecto, Consejo Directivo RESUELVE:

- A) APROBAR LOS FORMATOS REMITIDOS MEDIANTE OFICIO FPSI-UVS-063 POR LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:





- 1) FORMATO INSCRIPCIÓN DEL ESTUDIANTE A LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROYECTO COMUNITARIO;
- 2) FORMULARIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE;
- 3) REGISTRO DE NOTAS PARA ADELANTOS DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROYECTO COMUNITARIO;
- 4) FORMATO DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROYECTO COMUNITARIO;
- 5) INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES DE PROYECTO COMUNITARIO;
- 6) FORMATO INFORME DE PROYECTO COMUNITARIO DEL TUTOR ACADÉMICO;
- 7) MATRIZ DE EVALUACIÓN PRIMER HEMISEMESTRE DE PROYECTOS COMUNITARIOS (CARRERAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN);
- 8) MATRIZ DE EVALUACIÓN SEGUNDO HEMISEMESTRE DE PROYECTOS COMUNITARIOS (CARRERAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN);
- 9) MATRIZ DE EVALUACIÓN PRIMER HEMISEMESTRE DE PROYECTOS COMUNITARIOS (CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL);
- 10) MATRIZ DE EVALUACIÓN SEGUNDO HEMISEMESTRE DE PROYECTOS COMUNITARIOS (CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL);
- 11) MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS COMUNITARIOS;
- 12) PLAN DE ACTIVIDADES DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES;
- 13) INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES;
- 14) FORMATO DE INFORME DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES;
- 15) MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES (TUTOR EXTERNO);
- 16) MATRIZ DE EVALUACIÓN PRIMER HEMISEMESTRE DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES (CARRERAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN);
- 17) MATRIZ DE EVALUACIÓN SEGUNDO HEMISEMESTRE DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES (CARRERAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN);
- 18) MATRIZ DE EVALUACIÓN PRIMER HEMISEMESTRE DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES (CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL);
- 19) MATRIZ DE EVALUACIÓN SEGUNDO HEMISEMESTRE DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES (CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL); Y,
- 20) FLUJOGRAMA DEL PROCESO PARA PROYECTOS DE VINCULACIÓN; Y,







B.- AUTORIZAR LA APLICACIÓN DE LOS CITADOS DOCUMENTOS A PARTIR DEL SEMESTRE 2018-2019.

### 3.- OFERTA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS.-

La señora Decana indica que este documento fue presentado por la Unidad de Vinculación con la Sociedad mediante oficio FPSI-UVS-063 y remitido a los correos de los señores miembros de Consejo Directivo; por disposición de la señora Decana se da lectura al citado oficio. La señora Decana detalla los aspectos que constan en la propuesta, indica que ésta marca los lineamientos a seguir en la atención a usuarios; expone sobre el pago de aranceles y que se ha realizado un ajuste respecto al número de evaluaciones; se refiere también al presupuesto, elaborado conjuntamente con el departamento financiero y codificado. El señor Subdecano manifiesta que le satisface que la Unidad de Vinculación presente este proyecto que ha sido trabajado con los señores Directores de Carrera, señores coordinadores de Vinculación de cada carrera y personal del Instituto; que en las reuniones efectuadas se sugirió la inclusión de otras actividades, por ejemplo las relacionadas con la Carrera de Psicología Industrial; que este documento sería la línea base para ampliar o mejorar inclusive el proyecto de Consultorios Psicológicos que funcionarán en la Universidad; recomienda que se apruebe el proyecto pero se deje abierta la posibilidad de incluir actividades, previo análisis de la pertinencia y factibilidad; y, que a mediano plazo se designe una comisión que realice un estudio de los aranceles de los servicios prestados, no para el presente proyecto, sino para el futuro.

Al respecto, luego de un minucioso análisis, Consejo Directivo RESUELVE: APROBAR EL PROYECTO: "OFERTA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR", COMO LÍNEA BASE PARA LA APLICACIÓN ACTUAL Y CON PROYECCIÓN A INCORPORAR LAS DIVERSAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN A FUTURO; Y, EL PRESUPUESTO PRESENTADO EN EL CITADO PROYECTO.

### 4.- COMUNICACIONES.-

4.1 Se conoce el oficio FCPsi-Inf-2018-169, de 13 de julio de 2018, suscrito por la Mg. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación y por la Dra. Anita Romero, Secretaria Abogada, mediante el cual informan sobre la situación de la Srta. Maritza Cumandá Estupiñán Villalba, titular de la cédula 1716109804, alumna de octavo semestre de la citada Carrera, quien ha solicitado la anulación de las cátedras Neuropsicología del Desarrollo II y Psicodiagnóstico, pedido negado en primera instancia por la señora Directora; que con fecha 05 de julio de 2018 la mencionada estudiante presenta un oficio en la secretaría de Decanato insistiendo en su pedido, adjuntando un certificado médico del Hospital General Enrique Garcés de la ciudad de Quito; que la señora Decana ha dispuesto mediante sumilla que la Dirección de Carrera presente el informe correspondiente; que revisado el certificado médico presentado como justificativo se observan varias novedades respecto a la fecha, sobre escritura de datos, no existe firma de responsabilidad, sello de la doctora Andrea Domínguez como médico general, el número de certificado es el mismo utilizado en otro







proceso de anulación de notas presentado por otra estudiante, la historia clínica tiene 3 dígitos; que la Dra. Romero ha realizado una llamada telefónica al Hospital, le han informado que la Srta. Estupiñán no tiene historia clínica, que las historias tienen 6 dígitos y que la mencionada señorita registra una atención por emergencia médica el 24 de febrero de 2017; la señora Secretaria Abogada informa además que un certificado con el mismo número ha sido utilizado por la señorita estudiante en un pedido anterior, aprobado por Consejo Directivo en sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2017, en donde se le ha autorizado la anulación de la matrícula en las cátedras de Intervención en Psicología Infantil y Psicorrehabilitación y Psicodiagnóstico, período 2017-2018.

Al respecto Consejo Directivo, luego de un detenido análisis, RESUELVE:

- 1) SOLICITAR AL SEÑOR RECTOR LA APERTURA DE UN SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA INVESTIGAR LOS HECHOS SEÑALADOS;
- 2) OFICIAR AL HOSPITAL ENRIQUE GARCÉS A FIN DE QUE INFORMEN SOBRE LA AUTENTICIDAD DE LOS CERTIFICADOS MÉDICOS: D17-CZ9-HEG-ER-1234, SIN FECHA; Y, D17-CZ9-HEG-ER-1234, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, PRESENTADOS POR LA SEÑORITA MARITZA CUMANDÁ ESTUPIÑÁN VILLALBA, TANTO EN LA SOLICITUD APROBADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017, COMO EN EL PEDIDO ACTUAL.

4.2 Se conoce el oficio FCPsi-Inf-2018-170, de 13 de julio de 2018, suscrito por la Mg. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación y por la Dra. Anita Romero, Secretaria Abogada, mediante el cual informan sobre la situación de la Srta. Adriana Gabriela Pillajo Chiguano, titular de la cédula 1723950513, alumna de octavo semestre de la citada Carrera, quien ha solicitado la anulación de las cátedras: Optativa (intervención en Crisis) y Neuropsicología del Desarrollo II, adjuntando un certificado médico que acredita haber tenido problemas de salud por un embarazo de alto riesgo; pedido negado en primera instancia por la señora Directora; que con fecha 05 de julio de 2018 la mencionada estudiante presenta un oficio en la secretaría de Decanato insistiendo en su pedido, adjuntando un certificado médico del Hospital General Enrique Garcés de la ciudad de Quito; que la señora Decana ha dispuesto mediante sumilla que la Dirección de Carrera presente el informe correspondiente; informe en el que consta que el certificado médico adolece de similares irregularidades que en el caso anterior; que la Dra. Romero ha averiguado igualmente en el Hospital y le han indicado que la Srta. Pillajo no tiene historia clínica en la citada institución de salud.

Al respecto Consejo Directivo, luego de un detenido análisis, RESUELVE:

- 1) SOLICITAR AL SEÑOR RECTOR LA APERTURA DE UN SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA INVESTIGAR LOS HECHOS SEÑALADOS;
- 2) OFICIAR AL HOSPITAL ENRIQUE GARCÉS A FIN DE QUE INFORMEN SOBRE LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO MÉDICO: D17-CZ9-HEG-ER-1234, SIN FECHA, PRESENTADO POR LA SEÑORITA ADRIANA GABRIELA PILLAJO CHIGUANO.







- 4.3 Se conoce el oficio FCPsi-Inf-2018-192, de 19 de julio de 2018, suscrito por la Mg. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación y por la Dra. Anita Romero, Secretaria Abogada, mediante el cual informan sobre la petición, negada por extemporánea en anteriores instancias, presentada por la Srta. Sofía Adriana Lagos Manosalvas, titular de la cédula de ciudadanía 1721184388, quien solicita se autorice la legitimación del reingreso a la citada Carrera, correspondiente al período 2015-2016. SE RESUELVE: AUTORIZAR EL PEDIDO DE LA SRTA. SOFÍA ADRIANA LAGOS MANOSALVAS.
- 4.4 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2018-168, de 19 de julio de 2018, suscrito por el Dr. Alex Castro Castro, Director de la Carrera de Psicología Clínica y por la Dra. Anita Romero, Secretaria Abogada, mediante el cual informan sobre la petición, negada por extemporánea en anteriores instancias, presentada por el señor Wong Paredes Roberto Segundo, titular de la cédula 1500820053; y, el pedido del Dr. Wilson Echeverría, Docente de la cátedra Psicopatología I, período 2017-2018, tendiente a que se rectifique la asistencia del mencionado estudiante en la cátedra señalada, debiendo constar 24/32 asistencias. SE RESUELVE: AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE ASISTENCIAS DEL SEÑOR WONG PAREDES ROBERTO SEGUNDO, EN LA FORMA SOLICITADA.
- 4.5 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2018-157, de 17 de julio de 2018, suscrito por el Mg. Alex Castro Castro, Director de la Carrera de Psicología Clínica y por la Dra. Anita Romero, Secretaria Abogada, mediante el cual informan sobre la petición, negada en anteriores instancias, presentada por el señor Abalco Farinango Byron Fernando, titular de la cédula 2200002083, alumno del período abril-agosto 2018, quien solicita se le autorice la anulación de la matrícula. SE RESUELVE:
1. NEGAR AL SR. ABALCO FARINANGO BYRON FERNANDO EL PEDIDO DE ANULACIÓN DE LA MATRÍCULA, PERÍODO ABRIL-SEPTIEMBRE DE 2018, EN LAS CUATRO ASIGNATURAS EN QUE TIENE REGISTRADAS NOTAS Y ASISTENCIAS; Y, AUTORIZARLE LA ANULACIÓN DE LA MATRÍCULA EN LA ASIGNATURA NEUROANATOMÍA Y NEUROFISIOLOGÍA; Y,
  2. SOLICITAR AL DIRECTOR DE LA CARRERA REALICE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, EN RAZÓN DE QUE EL SEÑOR ESTUDIANTE ADJUNTA UN CERTIFICADO DE RECUPERACIÓN DE ALCOHOLISMO.
- 4.6 Se conoce el oficio FCPsi-Ind-2018-153, de 10 de julio de 2018, suscrito por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual remite la “Planificación Curricular del Curso de Actualización de Conocimientos período 2018-2018” de la Carrera de Psicología, aprobada en Consejo de Carrera en función del tiempo de culminación de malla curricular SE RESUELVE: APROBAR LA “PLANIFICACIÓN CURRICULAR DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PERÍODO 2018-2018” Y REMITIR A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA PARA CONOCIMIENTO.
- 4.7 Se conoce sobre la autorización conferida Ad-Referéndum por la señora Decana al pedido formulado en oficio FPSi-IIPSi-2018-OF.No. 132, de 19 de julio de 2018, suscrito por el Mg. Guido Albán Pérez, Director del Instituto de Posgrado, tendiente a que se autorice una nueva propuesta de planificación en el cronograma de inscripción







postulación del proceso de la Maestría en Psicología, Mención en la Actividad Física y del Deporte, según detalle constante en el citado oficio. SE RESUELVE: RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN CONFERIDA POR LA SEÑORA DECANA.

4.8 Se conoce el oficio FPSi-CPS-025, de 20 de julio de 2018, suscrito por la Mg. Karla Pérez, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología Clínica, mediante el cual remite la terna para la integración del Consejo de Carrera de la citada Licenciatura, señores: Dr. Wilson Echeverría, Dra. Ivanovna Cadena y Dr. Luis Guananga. SE RESUELVE: DESIGNAR AL DR. WILSON ECHEVERRÍA Y A LA DRA. IVANOVNA CADENA, MIEMBROS DEL CONSEJO DE CARRERA DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA.

4.9 Se conoce el oficio FPSi-CPS-026, de 23 de julio de 2018, suscrito por la Mg. Denice Muñoz, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología, mediante el cual remite la terna para la integración del Consejo de Carrera de la citada Licenciatura, señoras: Dra. Okia Calderón, Dra. Lilian Toro y Dra. Cecilia Marcillo. Por cuatro votos a favor de la Dra. Okia Calderón, tres votos a favor de la Dra. Lilian Toro y un voto a favor de la Dra. Cecilia Marcillo, SE RESUELVE: DESIGNAR A LA DRA. OKIA CALDERÓN Y DRA. LILIAN TORO, MIEMBROS DEL CONSEJO DE CARRERA DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA.

4.10 Se conoce el oficio FCPSi-SUB-060, de 12 de julio de 2018, suscrito por los señores: PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano-Miembro de la Comisión; Mg. Maritza Paredes, Miembro de la Comisión Especial de la Facultad de Ciencias Psicológicas para elaborar el informe del análisis de la propuesta presentada para la concesión del respaldo académico, integrada por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Dra. Maritza Paredes y Dr. Harold Munster, ha conocido el oficio s/n presentado por el Dr. Víctor Pérez C., Director Ejecutivo de la "CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO, ESTUDIOS Y CRECIMIENTO ORGANIZACIONAL - CIIDECO", quien solicita el aval académico del "Curso "GERENCIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL", a desarrollarse del 01 de octubre de 2018 a febrero de 2019, con una duración de 430 horas; que en aplicación del Instructivo, luego de revisada la propuesta, la Comisión informa que la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que puede contar con el aval académico de la Facultad. SE RESUELVE:

1. CONCEDER EL AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD, PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE LARGA DURACIÓN "GERENCIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL", A DESARROLLARSE DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018 A FEBRERO DE 2019, CON UNA DURACIÓN DE 430 HORAS;
2. SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR DE CADA MATRÍCULA POR CONCEPTO DEL RESPALDO ACADÉMICO.

4.11 Se conoce sobre la autorización conferida Ad-Referéndum por la señora Decana, al pedido presentado mediante oficio FCPSIC- ED CONTINUA-2018-22, por la Dra. Okia Calderón, Coordinadora del curso: "VALORACIÓN FORENSE DEL DAÑO PSICOLÓGICO E INFORME PERICIAL", quien solicita se autorice el cobro del valor del curso a los señores: Quintana Silva Karla Sofia, Mena Hinojosa Zoila Margarita y







Cedeño Gavilánez Víctor Hugo. SE RESUELVE: RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN CONFERIDA POR LA SEÑORA DECANA.

- 4.12 Se conoce sobre la autorización conferida Ad-Referéndum por la señora Decana de la Facultad, al pedido formulado mediante oficio FPsi-UVS-087, de 02 de julio de 2018, por el Dr. Patricio Jácome Salazar, Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, con el que remite la propuesta del “Taller de Informes Finales de Prácticas Pre Profesionales y Proyectos Comunitarios Semestre 2018-2018” direccionado a docentes tutores y estudiantes de décimo semestre de las tres carreras. SE RESUELVE: RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN CONFERIDA AD-REFERÉNDUM POR LA SEÑORA DECANA.

#### 5.- ASUNTOS VARIOS.-

- 5.1 El Dr. Herrán informa que, dentro de la Unidad de Titulación, se ha elaborado la Guía metodológica de la Carrera y remitido a la Dirección Académica, donde se han efectuado algunas observaciones que han sido recogidas y aplicadas; que la Dirección Académica ha felicitado este trabajo. El señor Subdecano sugiere se presenten las observaciones de la Dirección Académica para conocimiento de Consejo Directivo. La señora Decana concuerda en que se debe presentar el documento con las recomendaciones de la Dirección Académica, para conocimiento de este Organismo.
- 5.2 La Dra. Paredes sugiere que, estando nombradas las señoras Directoras de la Licenciatura en Psicología y Licenciatura en Psicología Clínica, junto con los señores Directores de las otras tres Carreras, se trabaje en cuanto a los docentes de las mismas, pues ha observado en las redes sociales que existe malestar entre los señores estudiantes, ya que se dice que se están desmantelando las Carreras; que se propicie un consenso entre las carreras vigentes y las que se implementan. La señora Decana sugiere se realice una reunión, una mesa de trabajo, para una mayor sensibilización; que el término “desmantelamiento” ha surgido de los mismos señores docentes; que se ha puesto énfasis en las carreras que serán evaluadas; que los señores directores de las Carreras no vigentes le han solicitado poder organizar los horarios; que en esa organización los directores de las carreras deben considerar que los docentes que están cursando el doctorado estén más integrados en la dirección de trabajos de investigación, porque es necesario que se observe que dichos docentes están mejor formados; que la reunión o mesa de trabajo sería para una mayor sensibilización entre los señores docentes respecto a que la Facultad se encuentra en una nueva etapa de trabajo. La Dra. Paredes indica que, frente a lo que se está expresando en las redes sociales, la respuesta debe venir desde las autoridades. El Dr. Fonseca manifiesta que reiteradamente ha solicitado que las cinco carreras trabajen en conjunto, que no son cinco facultades distintas; que hay varios procesos que se debe asumir de manera articulada; que es un trabajo que involucra a toda la Facultad.

Siendo las 11h04 se retiran de la sesión el señor Subdecano y el Dr. Guido Albán, por tener que cumplir actividades de carácter institucional.

La señora Decana indica estar de acuerdo con lo expresado por el Dr. Fonseca ya que la Facultad debe marcar un solo camino y que la actitud de todos cuenta mucho, en cuanto a colaboración, participación y a la implementación en general.







que se verá el mejor momento para convocar a la reunión; que tiene una inquietud sobre un tema relacionado con lo que se está tratando, pregunta a la Dra. Ruiz si la Carrera de Psicología Infantil tiene aprobado un rediseño como carrera innovadora. La Dra. Ruiz informa que no, que ha enviado a la señora Decana sobre gestiones realizadas en el CES, a lo que dio el apoyo verbal, por lo que se generaron las comisiones de trabajo y luego la señora Decana ha indicado que este proceso quede en standby y hasta ahí han quedado dichas actividades. La señora Decana dice que ha recibido un informe de un trabajo que están haciendo, con un cronograma de una carrera innovadora. La Dra. Ruiz indica que es el último documento enviado, que luego la decisión era de Decanato y según ha dispuesto la señora Decana hasta ahí ha quedado este trámite. La señora Decana indica que eso ha sido este mes, que en el informe citado se menciona que se hará un estudio de pertinencia que no cuadra con lo que es innovación; que la innovación debe generarse desde la institución, acorde a las necesidades de la misma. El Dr. Herrán indica que tuvo varias discusiones con la Comisión de Rediseño porque pensó que la Carrera de Psicología Industrial no debe desaparecer, que este es un criterio generalizado entre los señores docentes de la carrera y de otras universidades, pero no es el momento de pensar en esto porque se afecta el esfuerzo que se debe poner en la implementación de las actuales carreras; que se debe tener resultados de las carreras que se están implementando, esperar por lo menos cinco años, para presentar una nueva propuesta; que todos los docentes deben estar involucrados en esto, que el proyecto es de todos. La señora Decana indica que la condición dispuesta desde fuera con las licenciaturas y las internas como itinerarios, etc., es lo que se debe afrontar; que si a lo interno no se ve fortaleza, peor frente a las otras universidades; expone sobre lo tratado en la reunión de las carreras de Psicología de las otras universidades, respecto al área de ubicación de la Psicología, si en Ciencias Sociales y del Comportamiento o en el área de la Salud; que esta época electoral está golpeando a la Facultad, a propósito de las elecciones indica que le habían solicitado que se acondicione el busto del Dr. Luis Riofrío que se encuentra ubicado en el patio; que ha conversado con un representante de una de las listas, quien ha indicado que por recomendación de la Secretaria Abogada ha pedido al Departamento de Planificación Física y Mantenimiento que califique el proyecto, al día siguiente se ha recibido el informe de la citada dependencia, que considera que esto viola la autonomía de la Facultad, no se está respetando el orden jerárquico para la presentación de solicitudes, mientras a la Facultad le dan largas en el mismo Departamento para entregar un informe; da a conocer sobre una situación ocurrida con un pedido de un estudiante miembro de una de las listas que terciaban en las elecciones. El Dr. Fonseca indica que ese discurso de las Carreras que es medio ambiguo le ha hecho daño a la Facultad, que se ha visto la necesidad de aunar esfuerzos para sacar este proyecto adelante; que los docentes de Industrial querían mantener la carrera, que los miembros de la Comisión de Rediseño salieron muy golpeados, que se sigue manteniendo el mismo discurso respecto a que se debió mantener la carrera, que la comisión es la culpable, etc; que se debe trabajar en conjunto, manejar un solo discurso adecuado; que la comisión lo único que ha pretendido es ayudar. La señora Decana manifiesta que no solo ha quedado mal la comisión sino la Facultad; que cuando se han acercado los tres directores de las carreras anteriores ha dicho que actualmente son cinco directores de carrera, con quienes debe reunirse, que hay que resolver lo referente a la planta docente







considerando el número de docentes con quienes se cuenta. La Dra. Ruiz dice que es importante lo que se dice respecto a que son cinco directores; que la Carrera de Infantil y Psicorrehabilitación si genera algo es también con miras a las maestrías; se refiere al tema de la planta docente. La señora Decana indica que los pedidos deben efectuarlos de manera oportuna, que ha enviado el oficio correspondiente a la administración central. El Dr. Castro manifiesta que las Directoras de las nuevas Carreras no se acercan a los directores de las tres carreras, se refiere a la distribución de docentes, organización de horarios y actividades realizadas; que ha faltado comunicación; que ahora son parte de las direcciones de carrera y se debe encontrar tiempo para planificar acciones en conjunto. La señora Decana indica que es necesario entrar en una nueva organización en la que se integren los cinco directores; que es importante abrir los espacios, todos somos parte del proyecto y estamos volcados a las licenciaturas, a las carreras que se cierran y a los programas de posgrado.

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 11h30.

**PhD. Silvia Mancheno Durán**  
DECANA



**Dra. Anita Romero López, Mg.**  
SECRETARIA ABOGADA

Lucy J.



Handwritten text, possibly a signature or name, oriented vertically.